



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO ERIGIDO EN COLEGIO ELECTORAL PRESENTE

Esta Comisión Electoral, pone a consideración del H. Consejo General Universitario, para su aprobación, el dictamen mediante el cual se califica como legal y válido el proceso electoral de representantes académicos, alumnos y directivos que integrarán el H. Consejo General Universitario durante el período 2012-2013, conforme a los siguientes:

Resultandos:

1. Que el H. Consejo General Universitario, es el máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, integrándose para tal efecto por representantes académicos, directivos y alumnos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley Orgánica universitaria.
2. Que el H. Consejo General Universitario se erige en Colegio Electoral para calificar la elección de representantes académicos, alumnos y directivos del H. Consejo General Universitario, para el período 2012-2013.
3. Que el proceso electoral consistió en lo siguiente:
 - I. La elección de tres representantes académicos, tres representantes alumnos y sus respectivos suplentes, electos por sus pares en cada Centro Universitario que integra esta Casa de Estudios;
 - II. La elección de nueve representantes académicos, nueve representantes alumnos y nueve representantes directivos, y sus respectivos suplentes, ante el H. Consejo General Universitario, electos por sus pares del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior;
 - III. La elección en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de los tres directivos, representantes al H. Consejo General Universitario, de entre los Directores de División;
 - IV. La elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario de entre los Jefes de Departamento, electo por sus pares, en los Centros Universitarios que sólo tienen dos divisiones, a saber:
 - a) Centro Universitario de Los Altos,
 - b) Centro Universitario de La Costa Sur,
 - c) Centro Universitario de Los Lagos,
 - d) Centro Universitario del Norte,
 - e) Centro Universitario del Sur,
 - f) Centro Universitario de Tonalá y
 - g) Centro Universitario de Los Valles.
4. Que para la debida realización del proceso electoral en las diversas entidades integrantes de la Red Universitaria de esta Casa de Estudios y de conformidad con lo establecido por el artículo 26 de la Ley Orgánica, se designaron Subcomisiones Electorales, una subcomisión para cada Centro Universitario, así como para el Sistema de Educación Media Superior, integradas por los miembros de sus respectivos consejos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

5. Que con fecha 20 de agosto de 2012, esta Comisión Electoral emitió la convocatoria para la elección de consejeros académicos y alumnos de los Centros Universitarios, representantes ante el H. Consejo General Universitario, y se difundió en sus respectivas instalaciones.
6. Que de conformidad con la convocatoria antes referida, los días 29 y 30 de agosto, las planillas, por medio de sus representantes, entregaron sus solicitudes de registro, acompañadas de los documentos requeridos para tal efecto, ante la Subcomisión Electoral correspondiente, la cual, habiéndose cerciorado del cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma universitaria, procedió a realizar el registro respectivo en la página electrónica www.electoral.udg.mx.
7. Que una vez registradas las planillas contendientes, se realizó la elección para representantes ante el H. Consejo General Universitario, el día 11 de septiembre de 2012 para consejeros alumnos y el día 12 de septiembre del mismo año para consejeros académicos de los Centros Universitarios.
8. Que en la sesión del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior que se llevó a cabo el día 02 de octubre del año en curso, se dio a conocer a los consejeros la convocatoria para la elección de los representantes académicos, alumnos y directivos ante el H. Consejo General Universitario, misma que después de desahogados los procedimientos establecidos, se realizó el día 05 del mismo mes.
9. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño**, se desprenden los siguientes resultados:

	Votos Académicos	Votos Alumnos	Votos Alumnos Académicos	Votos Alumnos	Votos Alumnos	
MESA 1	38	2	65	38	40	Tecnología y Procesos
MESA 2	60	4	130	60	64	Diseño y Proyectos
MESA 3	10	3	89	10	13	Artes y Humanidades
MESA 4	65	13	123	65	78	Artes y Humanidades
MESA 5	12	3	70	12	15	Artes y Humanidades
TOTAL DE VOTOS	185	25	477	185	210	





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

10. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	102	11	37	102	113	Ciencias Agronómicas
MESA 2	34	14	202	34	48	Ciencias Biológicas y Ambientales
MESA 3	70	3	127	70	73	Ciencias Veterinarias
MESA 4	21	0	79	21	20	Ciencias Veterinarias
MESA 5	20	1	79	20	21	Ciencias Biológicas y Ambientales
TOTAL DE VOTOS	247	29	524	247	276	

11. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	238	27	35	238	265	Gestión Empresarial
MESA 2	136	14	150	136	150	Contaduría
MESA 3	136	31	133	136	167	Economía y Sociedad
TOTAL DE VOTOS	510	72	318	510	582	

12. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	54	23	123	54	77	Ciencias Básicas
MESA 2	63	21	116	63	84	Ciencias Básicas
MESA 3	81	26	93	81	107	Electrónica y Computación
MESA 4	96	27	127	96	123	Ingenierías
MESA 5	25	9	66	25	34	Ingenierías
MESA 6	14	1	5	14	15	Ingenierías
MESA 7	16	16	8	16	32	Ingenierías
TOTAL DE VOTOS	349	123	538	349	472	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

13. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias de la Salud**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS VÁLIDOS + NULOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	DISCIPLINAS
MESA 1	52	19	112	52	71	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 2	18	9	64	18	27	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 3	20	6	55	20	26	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 4	22	3	34	22	25	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 5	46	8	469	46	54	Disciplinas Clínicas
MESA 6	62	6	100	62	68	Disciplinas Clínicas
MESA 7	53	10	72	53	63	Disciplinas Clínicas
MESA 8	13	3	25	13	16	Disciplinas Clínicas
MESA 9	25	17	26	25	42	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 10	47	14	126	47	61	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 11	16	2	24	16	18	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 12	26	0	9	26	26	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
TOTAL DE VOTOS	400	97	1116	400	497	

14. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS VÁLIDOS + NULOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	DISCIPLINAS
MESA 1	21	15	180	21	36	Estudios Políticos y Sociales
MESA 2	42	11	266	42	53	Estudios Históricos y Humanos
MESA 3	25	7	130	25	32	Estudios de Estado y Sociedad
MESA 4	11	16	58	11	27	Estudios de la Cultura
MESA 5	108	22	269	108	130	Estudios Jurídicos
TOTAL DE VOTOS	207	71	903	207	278	





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

15. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Altos**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	ASIGNACIÓN
MESA 1	49	13	138	49	62	Ciencias Biomédicas e Ingenierías
MESA 2	43	12	145	43	55	Estudios en Formaciones Sociales
TOTAL DE VOTOS	92	25	283	92	117	

16. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de la Ciénega**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	ASIGNACIÓN
MESA 1	72	10	68	72	82	Desarrollo Biotecnológico
MESA 2	13	1	26	13	14	Ciencias Económico Administrativas
MESA 3	9	1	20	9	10	Ciencias Económico Administrativas
MESA 4	5	0	15	5	5	Desarrollo Biotecnológico
MESA 5	7	4	19	7	11	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 6	28	3	119	28	31	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 7	38	2	100	38	40	Ciencias Económico Administrativas
MESA 8	11	3	26	11	14	Estudios Jurídicos y Sociales
TOTAL DE VOTOS	183	24	393	183	207	

17. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de La Costa**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	ASIGNACIÓN
MESA 1	33	3	64	33	36	Ingenierías
MESA 2	44	7	249	44	51	Estudios Sociales y Económicos
MESA 3	21	2	177	21	23	Ciencias Biológicas y de la Salud
TOTAL DE VOTOS	98	12	490	98	110	





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021-
Núm. VII/2012/293

18. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de La Costa Sur**, se desprenden los siguientes resultados:

Mesa	Votos	Votos	Votos	Votos	Votos	Asignación
MESA 1	58	11	27	58	69	Desarrollo Regional
MESA 2	43	15	39	43	58	Desarrollo Regional
MESA 3	14	8	4	14	22	Desarrollo Regional
MESA 4	65	5	17	65	70	Estudios Sociales y Económicos
TOTAL DE VOTOS	180	39	87	180	219	

19. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Lagos**, se desprenden los siguientes resultados:

Mesa	Votos	Votos	Votos	Votos	Votos	Asignación
MESA 1	31	7	112	31	38	Estudios de la Cultura Regional
MESA 2	21	13	116	21	34	Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica
MESA 3	11	3	86	11	14	Estudios de la Cultura Regional
TOTAL DE VOTOS	63	23	86	11	14	

20. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario del Norte**, se desprenden los siguientes resultados:

Mesa	Votos	Votos	Votos	Votos	Votos	Asignación
MESA 1	35	2	63	35	37	Ciencia y Tecnología
MESA 2	32	2	166	32	34	Cultural y Sociedad
TOTAL DE VOTOS	67	4	229	67	71	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

21. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario del Sur**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	ÁREA
MESA 1	90	21	89	90	111	Ciencias, Artes y Humanidades
MESA 2	66	20	86	66	86	Bienestar y Desarrollo Regional
TOTAL DE VOTOS	156	41	175	156	197	

22. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Tonalá**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	ÁREA
MESA 1	23	1	26	23	24	Ciencias
MESA 2	32	4	14	32	36	Ciencias Sociales y Humanidades
TOTAL DE VOTOS	55	5	40	55	60	

23. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Valles**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	ÁREA
MESA 1	38	6	14	38	44	Estudios Científicos y Tecnológicos
MESA 2	85	18	36	85	103	Estudios Económicos y Sociales
TOTAL DE VOTOS	123	24	50	123	147	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

24. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos ante el H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	11	303	65	1630	314	379	Tecnología y Procesos
MESA 2	22	302	191	1800	324	515	Diseño y Proyectos
MESA 3	11	22	3	51	33	36	Artes y Humanidades
MESA 4	19	341	17	1210	360	377	Artes y Humanidades
MESA 5	8	84	4	904	92	96	Artes y Humanidades
TOTAL DE VOTOS	71	1052	280	5595	1123	1403	

25. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	334	27	639	334	361	Ciencias Agronómicas
MESA 2	73	10	1317	73	83	Ciencias Biológicas y Ambientales
MESA 3	230	0	870	230	230	Ciencias Veterinarias
MESA 4	29	0	271	29	29	Ciencias Veterinarias
TOTAL DE VOTOS	666	37	3097	666	703	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

26. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	CATEGORIA
MESA 1	203	14	283	203	217	Gestión Empresarial
MESA 2	186	12	302	186	198	Gestión Empresarial
MESA 3	183	27	290	183	210	Gestión Empresarial
MESA 4	197	9	294	197	206	Gestión Empresarial
MESA 5	172	15	313	172	187	Gestión Empresarial
MESA 6	200	7	29	200	207	Gestión Empresarial
MESA 7	164	15	321	164	179	Gestión Empresarial
MESA 8	193	16	291	193	209	Gestión Empresarial
MESA 9	198	9	293	198	207	Gestión Empresarial
MESA 10	212	9	279	212	221	Gestión Empresarial
MESA 11	202	11	287	202	213	Gestión Empresarial
MESA 12	185	9	306	185	194	Gestión Empresarial
MESA 13	202	7	291	202	209	Gestión Empresarial
MESA 14	195	12	293	195	207	Gestión Empresarial
MESA 15	188	16	296	188	204	Gestión Empresarial
MESA 16	204	11	285	204	215	Gestión Empresarial
MESA 17	206	6	288	206	212	Gestión Empresarial
MESA 18	141	7	352	141	148	Gestión Empresarial
MESA 19	206	4	290	206	210	Contaduría
MESA 20	200	8	292	200	208	Contaduría
MESA 21	187	4	309	187	191	Contaduría
MESA 22	189	5	306	189	194	Contaduría
MESA 23	186	10	304	186	196	Contaduría
MESA 24	205	11	284	205	216	Contaduría
MESA 25	160	12	328	205	216	Economía y Sociedad
MESA 26	179	28	293	179	207	Economía y Sociedad
MESA 27	173	14	313	173	187	Economía y Sociedad
TOTAL DE VOTOS	5116	308	8076	5116	5424	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

27. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	CATEGORIA
MESA 1	373	56	211	660	429	640	Ciencias Básicas
MESA 2	91	22	155	432	113	268	Ciencias Básicas
MESA 3	110	5	80	305	115	195	Ciencias Básicas
MESA 4	258	8	124	855	266	390	Electrónica y Computación
MESA 5	318	13	138	781	331	469	Electrónica y Computación
MESA 6	192	7	153	797	199	352	Electrónica y Computación
MESA 7	151	7	107	885	158	265	Electrónica y Computación
MESA 8	248	12	43	347	260	303	Ingenierías
MESA 9	162	6	49	433	168	217	Ingenierías
MESA 10	141	12	71	526	153	224	Ingenierías
MESA 11	182	23	83	461	205	288	Ingenierías
MESA 12	173	12	63	352	185	248	Ingenierías
MESA 13	200	9	49	342	209	258	Ingenierías
MESA 14	1	6	12	31	7	19	Ingenierías
MESA 15	9	5	3	33	14	17	Ingenierías
MESA 16	411	46	202	841	457	659	Ingenierías
TOTAL DE VOTOS	3020	249	1543	8081	3269	4812	





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

28. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias de la Salud**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	DISCIPLINAS
MESA 1	721	24	255	721	745	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 2	266	12	223	266	278	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 3	256	0	40	256	256	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 4	372	18	121	372	390	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 5	292	12	696	292	304	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 6	422	25	554	422	447	Disciplinas Clínicas
MESA 7	58	3	939	58	61	Disciplinas Clínicas
MESA 8	54	4	442	54	58	Disciplinas Clínicas
MESA 9	446	18	45	446	464	Disciplinas Clínicas
MESA 10	294	16	690	294	310	Disciplinas Clínicas
MESA 11	22	20	202	22	42	Disciplinas Clínicas
MESA 12	356	25	119	356	381	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 13	164	5	336	164	169	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 14	85	18	397	85	103	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 15	114	6	880	114	120	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
TOTAL DE VOTOS	3922	206	5939	3922	4128	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

29. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	ASIGNACIÓN
MESA 1	109	0	88	306	109	197	Estudios Políticos y Sociales
MESA 2	119	2	93	286	121	214	Estudios Políticos y Sociales
MESA 3	17	1	47	435	18	65	Estudios Políticos y Sociales
MESA 4	62	2	52	380	64	116	Estudios Políticos y Sociales
MESA 5	65	7	135	287	72	207	Estudios Políticos y Sociales
MESA 6	36	8	69	379	44	113	Estudios Históricos y Humanos
MESA 7	31	4	38	393	35	73	Estudios Históricos y Humanos
MESA 8	6	0	6	394	6	12	Estudios Históricos y Humanos
MESA 9	9	1	31	378	10	41	Estudios Históricos y Humanos
MESA 10	8	2	28	359	10	38	Estudios Históricos y Humanos
MESA 11	128	6	133	227	134	267	Estudios Jurídicos
MESA 12	141	5	144	192	146	290	Estudios Jurídicos
MESA 13	165	1	127	190	166	393	Estudios Jurídicos
MESA 14	137	0	148	196	137	285	Estudios Jurídicos
MESA 15	157	0	136	189	157	293	Estudios Jurídicos
MESA 16	153	3	5	185	156	161	Estudios Jurídicos
MESA 17	153	3	142	185	156	298	Estudios Jurídicos
MESA 18	24	1	28	412	25	53	Estudios Jurídicos
MESA 19	21	0	15	423	21	26	Estudios Jurídicos
MESA 20	15	16	1	424	31	32	Estudios Jurídicos
MESA 21	26	0	3	448	26	29	Estudios Jurídicos
TOTAL DE VOTOS	1582	62	1469	6668	1644	3113	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

30. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Altos**, se desprenden los siguientes resultados:

Mesa	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos	Votos Totales	Votos Efectivos	Centro Universitario
MESA 1	221	126	353	221	347	Estudios en Formaciones Sociales
MESA 2	159	104	437	159	263	Estudios en Formaciones Sociales
MESA 3	344	18	538	344	362	Ciencias Biomédicas e Ingenierías
MESA 4	351	56	493	351	407	Ciencias Biomédicas e Ingenierías
TOTAL DE VOTOS	1075	304	1821	1075	1379	

31. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de La Ciénega**, se desprenden los siguientes resultados:

Mesa	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos	Votos Totales	Votos Efectivos	Centro Universitario
MESA 1	262	13	345	262	275	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 2	248	9	263	248	257	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 3	176	6	128	176	182	Ciencias Económico Administrativas
MESA 4	154	17	344	154	171	Desarrollo Biotecnológico
MESA 5	195	25	205	195	220	Desarrollo Biotecnológico
MESA 6	245	44	63	245	289	Ciencias Económico Administrativas
MESA 7	149	13	62	149	162	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 8	119	8	183	119	127	Ciencias Económico Administrativas
MESA 9	83	10	77	83	93	Desarrollo Biotecnológico
MESA 10	301	19	300	301	320	Ciencias Económico Administrativas
MESA 11	249	16	305	249	265	Ciencias Económico Administrativas
MESA 12	233	10	417	223	233	Desarrollo Biotecnológico
MESA 13	125	2	123	125	127	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 14	292	4	184	292	396	Estudios Jurídicos y Sociales
TOTAL DE VOTOS	2821	196	2999	2821	3017	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

32. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de La Costa**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	ASIGNACIÓN
MESA 1	540	12	897	540	552	Ingenierías
MESA 2	772	23	1605	772	795	Estudios Sociales y Económicos
MESA 3	298	8	1843	298	306	Ciencias Biológicas y de la Salud
TOTAL DE VOTOS	298	43	4345	1610	1653	

33. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de La Costa Sur**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	ASIGNACIÓN
MESA 1	226	3	9	227	229	238	Desarrollo Regional
MESA 2	191	4	8	332	195	203	Desarrollo Regional
MESA 3	227	6	6	270	233	239	Desarrollo Regional
MESA 4	268	7	12	324	275	287	Desarrollo Regional
MESA 5	80	6	14	55	86	100	Desarrollo Regional
MESA 6	316	12	6	294	328	334	Estudios Sociales y Económicos
MESA 7	256	7	3	139	263	266	Estudios Sociales y Económicos
TOTAL DE VOTOS	1564	45	58	1641	1609	1667	

34. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Lagos**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	ASIGNACIÓN
MESA 1	271	14	25	490	285	310	Estudios de la Cultura Regional
MESA 2	340	16	18	426	356	374	Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica
MESA 3	229	9	11	751	268	249	Estudios de la Cultura Regional
TOTAL DE VOTOS	840	39	54	1667	879	933	





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

35. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario del Norte**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS	CONSEJEROS	ASIGNACIÓN	VOTOS	CONSEJEROS	ASIGNACIÓN
MESA 1	163	1	9	627	164	173- Ciencia y Tecnología
MESA 2	192	3	19	1285	195	214 Cultural y Sociedad
TOTAL DE VOTOS	355	4	28	1912	359	387

36. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario del Sur**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS	CONSEJEROS	VOTOS	CONSEJEROS	VOTOS	CONSEJEROS	ASIGNACIÓN
MESA 1	1	309	44	646	310	354	Ciencias, Artes y Humanidades
MESA 2	4	296	129	571	300	429	Ciencias, Artes y Humanidades
MESA 3	5	208	102	685	213	315	Ciencias, Artes y Humanidades
MESA 4	5	177	101	717	182	283	Bienestar y Desarrollo Regional
MESA 5	1	150	69	780	151	220	Bienestar y Desarrollo Regional
MESA 6	6	257	88	649	263	351	Bienestar y Desarrollo Regional
TOTAL DE VOTOS	22	1397	533	4048	1419	1952	

37. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Valles**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA	VOTOS	CONSEJEROS	VOTOS	CONSEJEROS	VOTOS	CONSEJEROS	ASIGNACIÓN
MESA 1	118	14	299	118	132		Estudios Científicos y Tecnológicos
MESA 2	115	20	554	115	135		Estudios Científicos y Tecnológicos
MESA 3	178	11	425	178	189		Estudios Económicos y Sociales
MESA 4	215	25	370	215	240		Estudios Económicos y Sociales
MESA 5	224	13	313	224	237		Estudios Económicos y Sociales
MESA 6	153	29	444	153	182		Estudios Económicos y Sociales
TOTAL DE VOTOS	1003	112	2405	1003	1115		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

38. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros directivos al H. Consejo General Universitario; representantes del Sistema de Educación Media Superior**, se desprenden los siguientes resultados:

ÚNICA	50	1	9	50	51
TOTAL DE VOTOS	47	1	9	50	51

39. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Sistema de Educación Media Superior**, se desprenden los siguientes resultados:

ÚNICA	48	1	49	48	49
TOTAL DE VOTOS	48	1	49	48	49

40. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Sistema de Educación Media Superior**, se desprenden los siguientes resultados:

ÚNICA	40	5	15	40	45
TOTAL DE VOTOS	40	5	15	40	45

41. Que el Centro Universitario de Ciencias de Sociales y Humanidades cuenta con cinco divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley Orgánica, se realizó la elección de los tres representantes directivos al H. Consejo General Universitario, entre sus pares, la cual se llevó a cabo el día 01 de octubre del año en curso, resultando electos:

Director de la División de Estudios Históricos y Humanos:
Lilia Victoria Oliver Sánchez.

Director de la División de Estudios de la Cultura:
Dulce María Zúñiga Chávez.

Director de la División de Estudios Jurídicos:
Samuel Fernández Ávila.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

42. Que el Centro Universitario de Los Altos cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29º de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus Jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 25 de septiembre de 2012, resultando electo:

Jefe del Departamento de Ciencias Biológicas:

Elia Margarita Rodríguez Chávez.

43. Que el Centro Universitario de la Costa Sur cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29º de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus Jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 4 de octubre del año en curso, resultando electo:

Jefe del Departamento de Estudios Turísticos:

Jesús Donaciano Medina García.

44. Que el Centro Universitario de Los Lagos cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29º de la Ley Orgánica de nuestra Universidad se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 09 de octubre del año en curso, resultando electo:

Jefe del Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida:

Rubén Arturo Rodríguez Rojas.

45. Que el Centro Universitario del Norte cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29º de la Ley Orgánica de nuestra Universidad se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 03 de octubre del año en curso, resultando electo:

Jefe del Departamento de Productividad y Desarrollo Tecnológico:

Alejandro López Rodríguez.

46. Que el Centro Universitario del Sur cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29º de la Ley Orgánica de nuestra Universidad se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus Jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 27 de septiembre de 2012, resultando electo:

Jefe del Departamento de Desarrollo Regional:

Gonzalo Rocha Chávez.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

47. Que el Centro Universitario de Tonalá cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29º de la Ley Orgánica de nuestra Universidad se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus Jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 23 de agosto de 2012, resultando electo:

Jefe del Departamento de Ciencias Humanas y Artes:
Graciela Mayagolfa Viramontes.

48. Que el Centro Universitario de Los Valles cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29º de la Ley Orgánica de nuestra Universidad se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 11 de octubre de 2012, resultando electo:

Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas:
José Alejandro Juárez González.

49. Que el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, como la organización gremial que agrupa al mayor número de representantes académicos ante este H. Consejo General Universitario, acreditó a su Representante General, siendo el siguiente:

Propietario: Martín Vargas Magaña, y
Suplente: Francisco Javier Torres Aguayo.

50. Que el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, como organización gremial que agrupa al mayor número del personal administrativo, acreditó a su representante general al H. Consejo General Universitario, siendo el siguiente:

Propietario: Francisco Javier Díaz Aguirre, y
Suplente: Alicia Caldera Quiroz.

51. Que la Federación de Estudiantes Universitarios, como organización que agrupa al mayor número de alumnos, acreditó a su representante general ante el H. Consejo General Universitario, siendo el siguiente:

Propietario: Marco Antonio Núñez Becerra, y
Suplente: José Alberto Galarza Villaseñor.

En virtud de los resultados antes expuestos, y de conformidad con los siguientes:

Considerandos:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público, descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de Enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

- II. Que el Gobierno de la Universidad se ejercerá, en el ámbito de sus respectivas competencias, entre otras autoridades por el H. Consejo General Universitario, que se integrará con representantes académicos, administrativos, alumnos y funcionarios universitarios, de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica.
- III. Que el H. Consejo General Universitario elegirá anualmente de entre sus miembros una Comisión Electoral, formada por siete integrantes, en la que estarán representados el personal académico y directivo, así como el alumnado. Esta Comisión será responsable de emitir las convocatorias, organizar, vigilar y calificar los procesos electorales que se realicen para su integración, pudiendo auxiliarse por subcomisiones electorales. Asimismo, se designará una subcomisión para cada Centro Universitario y para el Sistema de Educación Media Superior, integrada por los miembros de sus respectivos Consejos, según el numeral 26 del ordenamiento ya referido.
- IV. Que el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones, pudiendo ser éstas permanentes o especiales, las cuales, actuarán válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- V. Que son atribuciones del H. Consejo General Universitario, entre otras responsabilizarse anualmente de su correcta integración, conforme lo señala el artículo 31, fracción XV de la Ley Orgánica.
- VI. Que durante el mes de septiembre, en todos los Centros Universitarios se procederá a celebrar anualmente elecciones generales de consejeros alumnos y académicos y el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, designará en pleno a los consejeros que le representaran ante el H. Consejo General Universitario, a través del voto directo, universal y secreto de sus pares, conforme lo señala el artículo 40 del Estatuto General.
- VII. Que la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario deberá proponer al pleno, un proyecto de dictamen con el objeto de calificar los resultados del proceso electoral, el cual será votado y en su caso aprobado por mayoría absoluta y sólo entonces se considerará calificada la elección, de conformidad con el artículo 48, segundo párrafo, del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- VIII. Que en la sesión en que debe instalarse el H. Consejo General Universitario en pleno, misma que se efectuará dentro del plazo previsto por el artículo 30 de la Ley Orgánica, e inmediatamente después de haberse clausurado el Consejo que aprobó la elección, el Rector General como Presidente del Consejo tomará la protesta a los Consejeros electos y declarará constituido el H. Consejo General Universitario para el año respectivo, el que funcionará durante los doce meses siguientes, de conformidad con el artículo 49 del Estatuto General.
- IX. Que conforme al artículo 73, fracción XI, de la Ley Orgánica, el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior tendrá entre otras, la atribución de elegir a los nueve representantes académicos, directivos y alumnos ante el H. Consejo General Universitario, de acuerdo, a lo establecido en el Estatuto General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Electoral tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se declara como válida y legal la elección de consejeros académicos, alumnos y directivos al H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el período 2012-2013, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.

SEGUNDO. En consecuencia, el H. Consejo General Universitario para el período 2012-2013, quedará integrado por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

- I. El Rector General de la Universidad de Guadalajara, Dr. Marco Antonio Cortés Guardado;
- II. El Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara, Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro;
- III. El Secretario General de la Universidad de Guadalajara, Mtro. José Alfredo Peña Ramos;
- IV. Los Rectores de los Centros Universitarios Metropolitanos, Regionales y del Sistema de Universidad Virtual:
 - de Arte, Arquitectura y Diseño, Dr. Mario Alberto Orozco Abundis;
 - de Ciencias Biológicas y Agropecuarias; Dr. Salvador Mena Munguía;
 - de Ciencias Económico-Administrativas, Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla;
 - de Ciencias Exactas e Ingenierías, Dr. Cesar Octavio Monzón;
 - de Ciencias de la Salud, Dr. Héctor Raul Pérez Gómez;
 - de Ciencias Sociales y Humanidades, Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;
 - de Los Altos, Mtra. María Esther Avelar Álvarez;
 - de La Ciénega, Dr. Raúl Medina Centeno;
 - de La Costa, Dr. Maximilian Andrew Greig;
 - de La Costa Sur, Mtro. Alfredo Tomás Ortega Ojeda;
 - de Los Lagos, Dr. Armando Zacarías Castillo;
 - del Norte, Mtro. José Alberto Becerra Santiago, y
 - del Sur, Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas;
 - de Tonalá, Dr. José Antonio Gómez Reyna;
 - de Los Valles, Mtra. Mónica Almeida López;
 - del Sistema de Universidad Virtual, Mtro. Manuel Moreno Castañeda;
- V. La Directora General del Sistema de Educación Media Superior, Mtra. Ruth Padilla Muñoz;
- VI. Tres representantes del personal académico de cada Centro Universitario, a saber:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	Lilia Roselía Prado León
Suplente	Alfredo Cárdenas de la Mora

Propietario	Eliazar Reyes Rodríguez
Suplente	Víctor Manuel Carreón Rodríguez

Propietario	Cecilia Monica Navarro Herrera
Suplente	José Alfredo Alcantar Gutiérrez

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Andrés Rodríguez García
Suplente	Rigoberto Parga Iñiguez

Propietario	Rubén Anguiano Estrella
Suplente	Miguel Ángel Ayala Valdovinos

Propietario	Miguel Enrique Magaña Virgen
Suplente	Manuel Guzman Arroyo

3. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

Propietario	Ricardo Flores Martínez
Suplente	Jaime Prieto Pérez

Propietario	Manuel Morales García
Suplente	Jorge Barba Chacón

Propietario	Sara Catalina Hernández Gallardo
Suplente	Berta Emilia Madrigal Torres

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Reynaldo Gómez Jiménez
Suplente	Ma.Merced Arriaga Gutiérrez

Propietario	Gustavo Alberto Oropeza García
Suplente	Miguel Gersayn Ortega Rosales

Propietario	María Teresa Rodríguez Sahagun
Suplente	Martin Javier Martínez Silva





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Jaime Agustín González Álvarez
Suplente	María Luisa Barbosa Guzmán

Propietario	Carlos René Lopez Lizarraga
Suplente	Miguel Roberto Kumazawa Ichikawa

Propietario	Victor Manuel Ramírez Angulano
Suplente	Vicente Xicohtencatl Molina Ojeda

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Angélica Ocegüera Ávalos
Suplente	Alicia Gómez López

Propietario	Patricia Torres San Martín
Suplente	Irma Angélica Bañuelos Ávila

Propietario	Ricardo Villanueva Lomelí
Suplente	José de Jesús Becerra Ramírez

7. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	J. Guadalupe Maravilla Barajas
Suplente	Ana Isabel Garavito Aguirre

Propietario	José de Jesús Olmos Colmenero
Suplente	Carmen Leticia Orozco López

Propietario	Pablo Guillermo Padilla Barragán
Suplente	Alfonso Reynoso Rabago

8. Centro Universitario de La Ciénega:

Propietario	Joaquín Fernando Mendoza Blanco
Suplente	Reyes Joel Sanjuan Raygoza

Propietario	Rogelio Barba Álvarez
Suplente	Jorge Arturo Sánchez Aceves

Propietario	José Humberto Razo García
Suplente	Francisco Bonilla Navarro



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

9. Centro Universitario de La Costa:

Propietario	Luis Fernando González Guevara
Suplente	Alma Rosa Raymundo Hulzar

Propietario	Humberto Muñoz Macías
Suplente	Juan Manuel Briseño Galvez

Propietario	Ana Bertha Gómez Delgado
Suplente	José Luis Melendez Covarrubias

10. Centro Universitario de La Costa Sur:

Propietario	María Teresa Sandoval Madrigal
Suplente	Alfonso Miguel Ramos Santana

Propietario	Jesús Emilio Michel Morfín
Suplente	Jesús Juan Rosales Adame

Propietario	Marcela De Guadalupe Pelayo Velazquez
Suplente	Araceli Ramírez Meda

11. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Ángel Enrique Carrillo Picón
Suplente	Gerardo Jacinto Gómez Velázquez

Propietario	María Teresa Solorio Nuñez
Suplente	María Lucila Macías Hernández

Propietario	Luis Alfonso Camacho Castillo
Suplente	Edgar Fernando Velázquez Pedroza

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Raul Campos Sánchez
Suplente	Katya González Jiménez

Propietario	Adriana Elizabeth Morales Sánchez
Suplente	Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Propietario	Silvia Elena Mota Macías
Suplente	Rodolfo Cabral Parra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

13. Centro Universitario del Sur:

Propletario	Maria del Rocío Palomera Palacios
Suplente	Laura Estrada Pimentel
Propletario	Ozcar Cárdenas Tirado
Suplente	María Luisa Pita López
Propletario	Vicente Preciado Zacarias
Suplente	Antonio López Espinoza

14. Centro Universitario de Tonalá:

Propletario	Juan José Cárdenas Grajeda
Suplente	Claudia Padilla Camberos
Propletario	Juan Gilberto Mateos Suárez
Suplente	José de Jesús Cabrera Chavaría
Propletario	Ruth Elizabeth Levy Vázquez
Suplente	José Conchas Carrillo

15. Centro Universitario de Los Valles:

Propletario	Salvador Siordia Vázquez
Suplente	Ana Gabriela Ramírez Flores
Propletario	Sara Adriana García Cueva
Suplente	Martín Andalón Amador
Propletario	Emilio Leonardo Ramírez Mora
Suplente	Erendira Álvarez Tostado Martínez

VII. Tres Directivos de cada Centro Universitario, los siguientes:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propletario	Director de la División de Diseño y Proyectos: María Dolores del Río López
Propletario	Director de la División de Tecnología y Procesos: Héctor Flores Magón y Jiménez
Propletario	Director de la División de Artes y Humanidades: Jorge Enrique Zambrano Ambrosio



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Director de la División de Ciencias Veterinarias: Juan de Jesús Taylor Preclado
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ciencias Agronómicas: Salvador González Luna
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ciencias Biológicas y Ambientales: Carlos Beas Zárate
-------------	---

3. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

Propietario	Director de la División de Economía y Sociedad: J. Jesús Arroyo Alejandré
-------------	--

Propietario	Director de la División de Gestión Empresarial: Andrés Valdez Zepeda
-------------	---

Propietario	Director de la División de Contaduría: Marco Antonio Daza Mercado
-------------	--

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Director de la División de Electrónica y Computación: Alonso Castillo Pérez
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ingenierías: Carlos Pelayo Ortíz
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ciencias Básicas: Arturo Chávez Chávez
-------------	--

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Director de la División de Disciplinas Básicas: Juan Víctor Manuel Lara Vélez
-------------	--

Propietario	Director de la División de Disciplinas Clínicas: Jaime Federico Andrade Villanueva
-------------	---

Propietario	Directora de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud: Patricia Lorelei Mendoza Roaf
-------------	--





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Directora de la División de Estudios Históricos y Humanos: Lilia Victoria Oliver Sánchez
-------------	---

Propietario	Directora de la División de Estudios de la Cultura: Dulce María Zúñiga Chavez
-------------	--

Propietario	Director de la División de Estudios Jurídicos: Samuel Fernández Ávila
-------------	--

7. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	Director de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías: Francisco Trujillo Contreras
-------------	---

Propietario	Directora de la División de Estudios en Formaciones Sociales: Hermelinda Jiménez Gómez
-------------	---

Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias Biológicas: Ella Margarita Rodríguez Chávez
-------------	--

8. Centro Universitario de la Ciénega:

Propietario	Director de la División de Desarrollo Bio-Tecnológico: Ernesto Herrera Cárdenas
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ciencias Económico-Administrativas: Cesar Ernesto González Coronado
-------------	---

Propietario	Director de la División de Estudios Jurídicos y Sociales: Alma Jessica Velázquez Gallardo
-------------	--

9. Centro Universitario de la Costa:

Propietario	Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: Carlos Gauna Ruíz de León
-------------	---

Propietario	Director de la División de Ingenierías: Edmundo Andrade Romo
-------------	---

Propietario	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: Jorge Téllez López
-------------	---





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

10. Centro Universitario de la Costa Sur:

Propietario	Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: José Abelino Torres Montes de Oca
Propietario	Director de la División de Desarrollo Regional: Ramón Cuevas Guzmán
Propietario	Jefe del Departamento de Estudios Turísticos: Jesús Donaciano Medina García

11. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Director de la División de Biodiversidad e Innovación Tecnológica: Evgenii Kourmychev
Propietario	Director de la División de Estudios de la Cultura Regional: Roberto Castelán Rueda
Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida: Rubén Arturo Rodríguez Rojas

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Director de la División de Cultura y Sociedad: Gabriel Pacheco Salvador
Propietario	Director de la División de Ciencia y Tecnología: Francisco Javier Romero Mena
Propietario	Jefe del Departamento de Productividad y Desarrollo Tecnológico: Alejandro López Rodríguez

13. Centro Universitario del Sur:

Propietario	Director de la División de Ciencias Artes y Humanidades: Alejandro Macías Macías
Propietario	Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional: Ricardo Xicotencatl García Cauzor
Propietario	Jefe del Departamento de Desarrollo Regional: Gonzalo Rocha Chávez





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

14 Centro Universitario de Tonalá:

Propietario	Director de la División de Ciencias: Marco Antonio Pérez Cisneros
Propietario	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanas: María Rodríguez Batista
Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias Humanas y Artes: Graciela Mayagotlia Viramontes

15. Centro Universitario de Los Valles:

Propietario	Director de la División de Estudios Económicos y Sociales: José Guadalupe Salazar Estrada
Propietario	Director de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos: José Guadalupe Rosas Elguera
Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias Económico y Administrativas: José Alejandro Juárez González

VIII. Tres representantes del alumnado por cada Centro Universitario, a saber:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	Tannia Edisa Flores Raffta
Suplente	Daniel Padilla Romero
Propietario	Cristina Stephany Jauregui Sánchez
Suplente	David Israel Vázquez Granados
Propietario	Miguel Junior Deloya Dueñas
Suplente	Nayeli Mayahuel González Ramírez

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	David Eduardo García Garbí
Suplente	Tanya Grisel Cervantes González
Propietario	Cynthia Guadalupe Leyva Cardona
Suplente	Cesar Adrián Ávila García
Propietario	José Miguel Torres Vivas
Suplente	Norma Alejandra Guzmán Matamoros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

3. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

Propietario	Francisco Javier Armenta Araiza
Suplente	Jorge Humberto Medina Flores

Propietario	José Abraham Robledo Ávila
Suplente	Efrén Sosa Abarca

Propietario	Ramón Jesús Delgado Cano
Suplente	María de la Luz Caro Varela

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Nestor Gerardo López Martínez
Suplente	Luis Octavio Zúñiga Méndez

Propietario	Cristina María Álvarez Acosta
Suplente	Katia Hernández Belloso

Propietario	Diego Arturo Zavala Trejo
Suplente	Adriana Becerra Cardiel

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Anthony Gabriel Alonso García
Suplente	Lorena Margarita Robles Velarde

Propietario	Jorge Esteban Santiago Reyes
Suplente	Leonardo Adrián Silva Morelos

Propietario	Jorge Latif García González
Suplente	María Montserrat Torres Monreal

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Lesly Noemí González Ochoa
Suplente	Armando Domínguez Chaparro

Propietario	Luisa Paola Chávez García
Suplente	Paulina Livier Castañeda Mejía

Propietario	Luis Fernando Soto Gómez
Suplente	Daniel Valdivia Olmos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

Propietario	Luis Fernando Soto Gómez
Suplente	Daniel Valdivia Olmos

7. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	Jhoan Manuel Becerra Barajas
Suplente	Salvador Aceves de la Torre

Propietario	Oscar Magdaleno Ibarra Unzueta
Suplente	Jonathan Fabián Naranjo Madrigal

Propietario	Evelin Martín Gómez
Suplente	José Antonio González Flores

8. Centro Universitario de La Ciénega:

Propietario	Jorge Aguirre García
Suplente	Isaías Rodríguez Jacobo

Propietario	Pamela Guadalupe Rosales Ramírez
Suplente	Marlene Angulo Galindo

Propietario	Josue Emmanuel Castolo Rodríguez
Suplente	Omar Cortes Aguirre

9. Centro Universitario de La Costa:

Propietario	Héctor Pérez Valencia
Suplente	Cinthia Monserrath Saucedo Chávez

Propietario	Juan Antonio Ramos Madrigal
Suplente	Ricardo Javier Dorantes Bautista

Propietario	Oxkin Xochiacatl Cepeda Maldonado
Suplente	Gastón Carmona Muñiz

10. Centro Universitario de La Costa Sur:

Propietario	José Adolfo López Haro
Suplente	Adrian De Jesus Gomez Flores

Propietario	Sara Guadalupe Padilla Ríos
Suplente	Emir Oswaldo Delgado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

Propietario	Oscar Alejandro González González
Suplente	Iván Francisco Ramos Soto

11. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Diego Enrique García Padilla
Suplente	Javier Antonio Ambriz de Lara

Propietario	Jesús Estefano Delgado Valadez
Suplente	José Luis Vera Aceves

Propietario	Gonzalo González Gutiérrez
Suplente	Luis Miguel Ruvalcaba Gómez

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Juan Pablo Pinto Álvarez
Suplente	Gardenia Garcia Gonzalez

Propietario	Mercedes Huizar Carrillo
Suplente	Mitzi Cecilia Mayorga Ávila

Propietario	Daniel Navarro Hernández
Suplente	Cesilio González Nazario

13. Centro Universitario del Sur:

Propietario	Irwin Gerardo Abad Cervantes
Suplente	Felipe Salvador Arias Anguiano

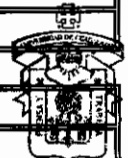
Propietario	Oscar Armando Barajas Toscano
Suplente	Karen Guadalupe Valdespino Amezcua

Propietario	Hugo Ignacio Zamora Velazco
Suplente	Juan Pablo Sánchez Zavala

14. Centro Universitario de Los Valles:

Propietario	Freddy Paul Ávila Rubio
Suplente	Mayra Alejandra Torres Sánchez

Propietario	Felipe de Jesús Medina Moreno
Suplente	Luis Guillermo Hernández Salazar





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

Propietario	Mario Cesar Preciado Reyes
Suplente	Miguel Morales Santos

IX. El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara:

Adalberto Ortega Solís

X. Nueve representantes del personal académico del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	Elisa Gómez Camberos
Suplente	Rubén Hernández Hernández

Propietario	Roberto López González
Suplente	José Francisco Cobián Figueroa

Propietario	Gloria Soto Martín del Campo
Suplente	Sergio Velázquez Esparza

Propietario	Maria Graciela Espinosa Rivera
Suplente	Rubén García Vargas

Propietario	Patricia Elena Retamoza Vega
Suplente	Silvia Angélica González Flores

Propietario	Nicolás Alonso Estrella
Suplente	Salvador García de León

Propietario	Arnulfo Álvarez Álvarez
Suplente	José de Jesús Jiménez Hernández

Propietario	Alfonso Partida Caballero
Suplente	Sergio Castañeda Guillén

Propietario	Norberto Ramírez Aguirre
Suplente	Héctor Manuel López Chavarín





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

XI. Nueve representantes de los Directivos de las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	José Manuel Jurado Parres
Suplente	Ramón Balpuesta Pérez
Propietario	José Manuel Velasco Gudina
Suplente	Rubén García Becerra
Propietario	Enrique Aceves Parra
Suplente	Ma. Trinidad Mendoza
Propietario	Elsa Elizalde Castrejón
Suplente	Eduardo Llerenas García
Propietario	Carlos Eusebio Márquez Villareal
Suplente	María Dolores Lomelí Urqueta
Propietario	Edgar Eloy Torres Orozco
Suplente	Guadalupe José Torres Santiago
Propietario	Reynalda Maribel Arteaga Garibay
Suplente	David Cuauhtémoc Zaragoza Núñez
Propietario	Paula Angélica Alcalá Padilla
Suplente	María Arcelia López Miranda
Propietario	Elvia Guadalupe Espinoza Ríos
Suplente	Armando Soltero Macías

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

XII. Nueve representantes estudiantiles del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	Ana Sofía Rojas Sánchez
Suplente	Katia Aldhara Plaza Palacios

Propietario	Luz Estefanía Alvarado Flores
Suplente	Cristian Tienda Villaseñor

Propietario	Luis Humberto Muñoz Nava
Suplente	Martha Michel Zárate Beas

Propietario	Francisco Javier Hernández Padilla
Suplente	Alan José Rodríguez Mardueño

Propietario	Gabriel Alberto Salazar Aguilar
Suplente	Edson Cloaldo González Jiménez

Propietario	Ana Michel Navarro Madrid
Suplente	Alexis Ricardo Chávez García

Propietario	Ernesto Alejandro Hernández Escobedo
Suplente	Alejandra Lizeth Landeros Vizcarra

Propietario	Álvaro Navarro de la Torre
Suplente	Karla Yessenia Montaña Barreto

Propietario	Pedro Luis de Jesús Medina
Suplente	Ángel Villasano Reynaga

XIII. Un representante general del personal académico, acreditado por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara:

Propietario	Martín Vargas Magaña
Suplente	Francisco Javier Torres Aguayo

XIV. Un representante general del personal administrativo, acreditado el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara:

Propietario	Francisco Javier Díaz Aguirre
Suplente	Alicia Caldera Quiroz





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2012/293

XV. Un representante general del alumnado, acreditado por la Federación de Estudiantes Universitarios:

Propletario	Marco Antonio Nuñez Becerra
Suplente	José Alberto Galarza Villaseñor

TERCERO. Tómese la protesta de ley a los consejeros electos; declárese constituido el H. Consejo General Universitario para el período 2012-2013, y expídanse las acreditaciones correspondientes.

CUARTO. Facúltese al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 15 de octubre de 2012



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dr. Maximilian Andrew Greig

Dr. Armando Zacarías Castilla

Mtro. Manuel Velasco Guadina

Lic. Francisco Javier Díaz Aguirre

C. Pablo Márquez González

C. Roberto Mendoza Sánchez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos